

Guía para los proveedores de atención y educación temprana

Actualizaciones recientes:

12/8/20: Se realizan cambios para aclarar cuándo y cómo informar sobre 1 o 2 casos de la enfermedad por COVID-19 al Departamento de Salud Pública. Los institutos de atención y educación temprana deben notificar al DPH de todo caso de COVID-19 confirmado que se detecte entre los empleados y los niños que estuvieron en la institución en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a la enfermedad. La notificación de 1 o 2 casos confirmados debe hacerse por correo electrónico a ACDC-Education@ph.lacounty.gov, mientras que el informe de 3 o más casos puede realizarse por correo electrónico o por teléfono.

12/3/20: Se cambia el formato del documento para que sea una lista de verificación. De esta forma, se facilita la adopción de las medidas requeridas y recomendadas para evitar la propagación del COVID-19. El presente documento se actualiza para incorporar la definición vigente de “contacto cercano”. Asimismo, se actualiza para consolidar los requisitos relacionados con el uso de cobertores faciales y distanciamiento físico entre los empleados durante los descansos y las comidas.

Esta guía refleja los requisitos actuales en conformidad con la Orden Temporal de Más Seguros en Casa del Oficial de Salud del 28 de noviembre. La misma está en vigor desde el 30 de noviembre de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020. **Las actualizaciones y estos requisitos temporales están resaltados en amarillo a lo largo del documento.**

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles adoptó un enfoque por etapas, basado en la ciencia y la experiencia en salud pública, para permitir que ciertos establecimientos conduzcan negocios en persona durante el curso de la pandemia del COVID-19. Los requisitos que se detallan a continuación son específicos para todos los programas, incluidos los programas de atención y educación temprana (ECE, según sus siglas en inglés). La Orden del Oficial de Salud Pública del Estado permite la apertura de estos sitios. Además de las condiciones impuestas a estos lugares específicos por el Gobernador, estos tipos de establecimientos también deben cumplir con las condiciones establecidas en esta Lista de Verificación. Los establecimientos autorizados como Programas de atención y educación temprana también deben cumplir con la guía de salud pública de Los Ángeles para los [programas ECE](#).

Tenga en cuenta: El presente documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales. Por esta razón, asegúrese de consultar la página web del Condado de Los Ángeles (<http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/>) con frecuencia para conocer cualquier actualización a este documento.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados
- (2) Medidas para asegurar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para asegurar control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar el acceso equitativo a los servicios esenciales

Se deben considerar estas cinco áreas clave al momento de desarrollar cualquier protocolo de reapertura.

Todos los Programas cubiertos por esta guía deben implementar todas las medidas pertinentes que se enumeran a continuación y deben estar preparados para explicar la razón por la cual una medida no aplica a su Programa.

Nombre del Programa: _____

Dirección del
establecimiento: _____

**A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS
(MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN AL ESTABLECIMIENTO)**

- Todos los que pueden llevar a cabo su trabajo desde su hogar han sido dirigidos a hacerlo.
- Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años o aquellos con condiciones de salud crónicas) se le asignan tareas que pueden desempeñar desde sus casas siempre que sea posible.
- Se modifican los procesos de trabajo en la medida de lo posible para aumentar las oportunidades de que los empleados trabajen desde casa. Considere la posibilidad de ofrecerle a los trabajadores y al personal voluntario que solicite tareas modificadas opciones para que reduzcan al mínimo su contacto con los demás (por ejemplo, tareas administrativas).
- Se implementan horarios alternados, escalonados o por turnos para maximizar el distanciamiento físico.
- Se les informó a todos los empleados (incluido el personal remunerado y los voluntarios; denominados colectivamente como “empleados”) que no deben concurrir al trabajo si están enfermos o si están expuestos a una persona con COVID-19. Se les han comunicado a los empleados las disposiciones de la Orden del Oficial de Salud actual que restringe las reuniones fuera del trabajo y desaconseja los viajes. Asimismo, se les hizo saber que es requisito del Estado permanecer en cuarentena por dos semanas si viaja fuera del estado. Los empleados entienden que deben cumplir con la guía del DPH para el aislamiento y la cuarentena, si corresponde. Las políticas de licencia en el lugar de trabajo fueron revisadas y modificadas para garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se queden en su casa debido a una enfermedad.
- Al ser informado de que uno o más empleados dan positivo, el empleador cuenta con un plan o protocolo para que el caso o los casos se aíslen en su casa y exigir la inmediata cuarentena de todos los empleados que estuvieron expuestos al caso o casos en el lugar de trabajo. Si existió una exposición a la infección por COVID-19 en un salón de clases o dentro de una cohorte in situ, se les informa a las personas que formaron parte del salón de clases o de la cohorte durante el período en el que se produjo la exposición que deben permanecer en cuarentena. El plan del empleador debe tener un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se sometan a las prueba de detección del COVID-19 para determinar si existieron exposiciones adicionales en el lugar de trabajo. Si esto fue así, se pueden necesitar medidas adicionales de control del COVID-19.
- Los controles de síntomas se realizan antes de que los empleados puedan ingresar al espacio de trabajo. El sitio debe cumplir con la guía del DPH sobre las [Vías de Decisión](#) para las personas que dan positivo en la prueba de detección de síntomas antes de entrar a la institución educativa o mientras están dentro de la misma. Los controles deben incluir un registro de los síntomas consistentes con la posible infección por COVID-19 que aparecen en las Vías de Decisiones. Asimismo, se debe indagar si el empleado tuvo contacto con una persona que se sabe que está infectada con COVID-19 en los últimos 14 días. Estos chequeos pueden hacerse a distancia o en persona cuando los empleados llegan. Si es posible, también se debe hacer un control de la temperatura en la institución. Se requiere que las instituciones

informen al Departamento de Salud Pública sobre la totalidad de las exposiciones al COVID-19 en el establecimiento entre los empleados y los niños mediante la confección de la [Lista de casos y líneas de contacto de COVID-19 para el sector educativo](#) dentro de 1 día hábil de la notificación de un caso. En caso de que se identifiquen 3 o más casos en el lugar de trabajo en un lapso de 14 días, el empleador debe informar sobre este grupo al Departamento de Salud Pública a través de un correo electrónico a ACDC-Education@ph.lacounty.gov o por teléfono al (888) 397-3993 o (213) 240-7821.

- En cumplimiento con la ORDEN DE CONTROL DEL COVID-19 DEL OFICIAL DE SALUD: RESPUESTA DEL NIVEL 1 ANTE EL SURGIMIENTO DE CASOS emitida el 28 de noviembre de 2020, todos los empleados deben usar cobertores faciales en todo momento, excepto cuando trabajen solos en oficinas privadas a puertas cerradas o cuando coman o beban. Se anula la excepción hecha con anterioridad para los empleados que trabajan en cubículos con particiones sólidas que exceden la altura de la persona mientras está de pie durante el período vigente de la orden temporal, desde las 12:01 a.m. (PST) del 30 de noviembre de 2020 hasta las 11:59 p.m. (PST) del 20 de diciembre de 2020.
 - El personal que trabaje con niños sordos o hipoacúsicos, o con niños que están aprendiendo a leer, aprendiendo un nuevo idioma o que por alguna otra razón necesitan observar de forma adecuada la boca para hacer los sonidos vocálicos apropiados, puede utilizar una mascarilla transparente o un cobertor facial con un panel de plástico transparente. Para obtener instrucciones sobre el uso de los cobertores faciales, visite la [Guía para cobertores faciales de tela](#).
- Para asegurarse de que las mascarillas se utilicen de forma constante y correcta, se les aconseja a los empleados que coman o beban solo en sus descansos y solo si son capaces de quitarse las mascarillas con seguridad y distanciarse físicamente de los demás.
 - Se maximiza el espacio entre los empleados en cualquier espacio que sea utilizado por estos para las comidas y/o descansos. Consulte la sección “Comidas” del presente documento para conocer los requisitos relacionados con la seguridad a las horas de comer.
- Se le informa al personal y a los padres sobre los siguientes usos correctos de cobertores faciales en niños:
 - Desde el nacimiento hasta los 24 meses los niños no deben usar cobertores faciales.
 - Los niños de 24 meses a 8 años deben usar cobertores faciales bajo la supervisión de un adulto para garantizar que el niño pueda respirar con seguridad y evitar que se atragante o se asfixie.
 - Los niños con problemas respiratorios no deben usar cobertores faciales de tela.
- Se les ofrece un cobertor facial adecuado que cubra la nariz y la boca sin costo alguno a los empleados que tienen contacto con otras personas. El empleado debe usar el cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con otras personas. Los empleados que hayan sido instruidos por su proveedor médico a no usar un cobertor facial deben usar un protector facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo de la barbilla. No se deben usar máscaras con válvulas unidireccionales. Los empleados no necesitan usar un cobertor facial cuando el empleado está solo en una oficina privada o en un cubículo con una partición sólida que excede la altura del empleado cuando está de pie.
- Se indica a los empleados que deben lavar o reemplazar sus cobertores faciales a diario.
- Se les ofrece a los empleados guantes para que los utilicen en tareas como servir comida, manipular basura o usar productos de limpieza y desinfección.
- Se les informó a los empleados que deben mantener una distancia mínima de seis (6) pies de los visitantes y entre sí en todas las áreas de la institución siempre que sea posible. Los empleados pueden acercarse momentáneamente según sea necesario para ayudar a los niños, o según indique la situación.
- Los baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia de acuerdo con el siguiente horario:
 - Baños

○ Otros _____

- El desinfectante y los suministros relacionados están disponibles para los empleados en el (los) siguiente(s) lugar(es):

- El desinfectante de manos efectivo contra el COVID-19 está disponible para todos los empleados en el (los) siguiente(s) lugar(es):

- Se les recuerda a los empleados que deben lavarse las manos con frecuencia.
- Se distribuyó una copia de este protocolo a cada empleado.
- En la medida de lo posible, a cada trabajador se le asigna su propio equipo y se le instruyó que evite compartir teléfonos, tabletas, radios bidireccionales, otros suministros de trabajo o equipos de oficina siempre que sea posible. Asimismo, se les informa que nunca compartan el equipo de protección personal.
- En los casos en que se deban compartir los artículos, estos se desinfectan con un limpiador apropiado para la superficie entre turnos y usos, el que sea más frecuente, incluyendo los siguientes elementos de equipo de oficina compartido, como fotocopiadoras, máquinas de fax, impresoras, teléfonos, teclados, abrochadoras, quita grapas, abrecartas, superficies en las áreas de recepción, estaciones de trabajo compartidas, equipo de audio y video, y walkie talkies, entre otros.
- Se prevé tiempo para que los empleados apliquen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza se asignan durante las horas de trabajo como parte de las obligaciones laborales de los trabajadores. Modifique las horas, si es necesario, para garantizar una limpieza regular y completa, según sea necesario. Considere la posibilidad de contratar una empresa de limpieza de terceros para que ayuden con el aumento en la demanda de limpieza, si es necesario.
- Controle el ausentismo del personal y tenga una lista de reserva de los miembros del personal que estén capacitados para llamarlos cuando los necesite.
- Todas las políticas descritas en la presente lista de verificación, salvo las relativas a las condiciones de empleo, se deben aplicar también al personal de entrega y a cualquier otra empresa que pueda estar en el establecimiento como tercero.
- Opcional—Describa otras medidas:

B. MEDIDAS PARA ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

LLEGADA Y SALIDA

- El número de personas en el establecimiento se limita al número adecuado para mantener el distanciamiento físico.
- Si el programa utiliza vehículos de transporte (por ejemplo, autobuses), los conductores adoptan todas las medidas y protocolos de seguridad que se indican para el resto del personal (por ejemplo, la higiene de las manos, el uso de cobertores faciales de tela y el distanciamiento social).
 - El distanciamiento físico en los vehículos de transporte se instituye mediante medidas como que haya un niño por cada asiento de autobús/vehículo o utilizar filas alternas.
 - Las ventanas se mantienen abiertas en los vehículos de transporte para favorecer la ventilación, en la medida que el clima y la seguridad lo permitan.
- Todos los niños mayores de **24 meses** y todos los visitantes están obligados a usar cobertores faciales tanto en la entrada como en la salida.

- Se reduce al mínimo el contacto entre el personal, los niños y las familias al principio y al final del día.
- La llegada y recogida de los niños se organizan en la entrada del establecimiento, cuando sea factible, para limitar el número de padres o visitantes que necesiten entrar en el edificio.
- Las horas y lugares de llegada y salida se escalonan de la forma más coherente posible sin causar problemas de programación indebidos a las familias.
- Se designan rutas de entrada y salida, empleando tantas entradas como sea posible.
 - Se recurre a otros protocolos, en la medida de lo posible, para limitar el contacto directo entre las familias que llegan y salen.
- Se utilizan guías físicas, como cinta adhesiva en los pisos o aceras y letreros en las paredes, para asegurar que el personal y los niños permanezcan al menos a 6 pies de distancia en las filas y en otros momentos (por ejemplo, guías para crear “rutas de un solo sentido” en los pasillos, y filas durante la llegada y la recogida de los niños).

SALÓN DE CLASES

- Las actividades de cuidado de los niños tanto en el interior como en el exterior se llevan a cabo en grupos estables de 12 niños o menos con el objetivo de mantener el distanciamiento físico entre los niños y entre los niños y el personal (“estable” significa que los mismos 12 niños o menos están en el mismo grupo cada día).
 - Cuando sea posible, se agrupan los niños que pertenecen a un mismo hogar (es decir, los hermanos).
 - Si un niño debe salir de la institución para permanecer en cuarentena y/o someterse a pruebas de detección debido a una posible exposición, los hermanos/otros niños del mismo hogar también deben abandonar el establecimiento para permanecer en cuarentena y/o someterse a pruebas de detección.
- Los niños no se trasladan de un grupo a otro.
- Si más de un grupo de niños es atendido en un establecimiento, cada grupo permanece en una habitación separada.
 - Los grupos no se mezclan entre sí en las aulas, espacios exteriores o cualquier espacio común dentro del establecimiento.
- Los mismos educadores de educación temprana permanecen únicamente con un grupo de niños
- Si un establecimiento incluye con una aula grande, éstas pueden separarse en áreas más pequeñas, cada una de las cuales puede atender hasta 12 niños. Se deben tomar las siguientes precauciones si se dividen las aulas:
 - Cuando coloque los divisores, tenga en cuenta las normas de incendio, seguridad y medioambiente.
 - Los divisores deben llegar del suelo al techo y estar confeccionados de un material no poroso que pueda desinfectarse con frecuencia.
 - Los divisores deben colocarse de manera tal que se maximice la ventilación y el flujo de aire para permitir un control saludable de la temperatura y la eliminación de contaminantes.
 - Los divisores deben fijarse al suelo de manera que se reduzca al mínimo el riesgo de resbalones, tropiezos y caídas.
 - Una vez divididas, cada área debe contar con suficiente espacio para el distanciamiento físico (es decir, una distancia de 6 pies entre los niños).
 - Las aulas divididas deben estar diseñadas de manera tal que los grupos de niños puedan entrar y salir sin pasar por un segundo grupo de hasta 12 niños. Si el aula cuenta con dos puertas de entrada, se recomienda que cada grupo de niños designe su propia puerta para entrar y salir del espacio.
 - Una ruta de salida (medio para salir) debe estar disponible para los niños a cada lado de un salón dividido. Cada área debe tener un camino continuo y sin obstáculos desde cualquier punto dentro del área hasta un lugar seguro. Deben colocarse señales en los divisores o cerca de ellos que indiquen las vías de salida y el uso de dichas vías debe practicarse en simulacros de evacuación para garantizar la seguridad en caso

de una emergencia.

- Las aulas se reorganizan según sea necesario para establecer una distancia de 6 pies entre las estaciones de actividades, las mesas y las sillas.
- Se elimina la hora del círculo y toda otra actividad que agrupe a los niños.
- Se evita que los niños compartan juguetes y materiales.
 - Cada niño usa una mochila o una bolsa grande Ziplock para los materiales individuales.
 - A cada niño se le asigna un recipiente específico u otro contenedor para sus materiales individuales, ropa y otras posesiones.
- A la hora de la siesta, las cunas/catres se colocan a una distancia mínima de 6 pies y se alternan para que los niños estén pies a cabeza.
 - Si no es posible la distancia de 6 pies, las cunas/catres se colocan lo más separadas posibles y se alternan para que los niños estén pies a cabeza.
- Se crean actividades en el aula que modelan y refuerzan las prácticas de distanciamiento físico.
 - Se utilizan materiales para que los niños puedan visualizar la distancia de 6 pies entre las personas. Se emplean juegos de actuación para recordarles a los niños que deben permanecer a 6 pies de los demás, usar un cobertor facial, etc.
- Los recreos y las actividades al aire libre se escalonan de modo tal que no haya dos grupos en el mismo lugar al mismo tiempo.
- El espacio exterior se utiliza en la medida de lo posible para maximizar el espacio del aula y tener más espacio para las actividades sin mezclar grupos de niños.
- Se hace hincapié en las actividades individuales, como colorear, pintar, armar rompecabezas, usar bloques de construcción y otras actividades que a los niños les guste hacer solos.
 - Las actividades grupales que no impliquen un contacto físico (por ejemplo, juegos de aplausos o narración de cuentos) se utilizan para permitir la socialización.

ESPACIO FUERA DEL AULA

- Las actividades de cuidado de los niños tanto en el interior como en el exterior se llevan a cabo en grupos estables de 12 niños o menos con el objetivo de mantener el distanciamiento físico entre los niños y entre los niños y el personal (“estable” significa que los mismos 12 niños o menos están en el mismo grupo cada día).
- Todos los visitantes y los niños deben usar cobertores faciales de tela mientras permanezcan en el establecimiento o en las instalaciones, excepto cuando duermen la siesta, coman/beban o realicen un esfuerzo físico en solitario (como correr por sí mismos) en el que no haya posibilidad de contacto con los demás. Esto lo deben cumplir todos los adultos y los niños de 2 años o más. Solo aquellas personas a las que su médico les instruyó no usar un cobertor facial están exentas de usarlo. Para reforzar la seguridad tanto de los empleados como de los visitantes, se deben poner a disposición cobertores faciales para aquellos visitantes que lleguen sin uno.
- Se tomaron medidas para maximizar el espacio en las áreas donde las personas se sienten, haya escritorios o camas.
 - Se maximiza el espacio entre los adultos en cualquier espacio utilizado por el personal para las comidas o los descansos.
- Se diseñaron actividades y se colocaron muebles para mantener la separación entre las personas y las cohortes.
- El personal ha desarrollado instrucciones fáciles de entender para los niños y apropiadas para su desarrollo mediante el uso de ayudas tales como marcas y señales en el suelo, canciones y juegos para maximizar el espacio y minimizar el riesgo de contacto cercano entre los niños tanto en espacios interiores como exteriores.

- Se imponen restricciones a los visitantes no esenciales, a los voluntarios y a las actividades en las que participan varios grupos al mismo tiempo.
- Se imponen restricciones a las actividades comunales cuando sea posible. Cuando no lo sea, se escalona el uso del espacio, se posicionan a los ocupantes a una distancia mínima de 6 pies y se mantienen los grupos lo más pequeños y constantes posibles. Los espacios utilizados en común se desinfectan entre los usos.
- Los espacios alternativos se utilizan según sea necesario para permitir el distanciamiento físico en todo momento. Por ejemplo, el espacio exterior, los comedores y otros espacios se utilizan para permitir el distanciamiento físico y al mismo tiempo posibilitar que los niños se mantengan activos.
- El movimiento en grupo se reduce al mínimo en la medida de lo posible. Por ejemplo, las llegadas y salidas se organizan de manera tal que se evite la congregación de padres e hijos.
- Todas las actividades en las que participan los niños se realizan al aire libre (todas las actividades físicas, los cantos y los coros deben realizarse únicamente al aire libre).

COMIDAS

- Se les aconseja a los padres que envíen a los niños con sus propias comidas en la medida de lo posible.
- Se practica el distanciamiento físico cuando los niños están comiendo.
- Las comidas se organizan de manera que cada cohorte de niños coma separada de las demás. Se evita el uso compartido de un solo comedor o cafetería en común. Se garantiza la seguridad de los niños con alergias a los alimentos.
- Las comidas y los descansos del personal se organizan para permitir el distanciamiento mientras las personas se quitan los cobertores faciales para comer, de conformidad con la Orden del Oficial de Salud que prohíbe las reuniones de personas de más de un hogar.
 - Se reduce la ocupación y se maximiza el espacio entre las personas en cualquier espacio o área utilizado por el personal para las comidas o descansos. Esto se logra gracias a las siguientes medidas:
 - Establecer una ocupación máxima que sea consistente con permitir una distancia de al menos seis pies entre las personas en las salas o áreas utilizadas para los descansos.
 - Escalonar los descansos u horarios de comida para reducir la ocupación en salas o áreas utilizadas para comer y descansar.
 - Colocar mesas a seis pies de distancia y asegurar que haya seis pies de distancia entre los asientos, quitar o colocar cinta adhesiva en los asientos para reducir la ocupación, colocar marcas en los pisos para asegurar el distanciamiento y organizar los asientos de manera que se minimice el contacto cara a cara. Se recomienda el uso de mamparas para prevenir aún más la propagación, pero no debe considerarse como un sustituto a la reducción de la ocupación y el mantenimiento del distanciamiento físico (social).
- Se utilizan artículos descartables para las comidas (por ejemplo, utensilios y platos). Si la utilización de dichos artículos no es factible, todos los artículos no desechables se manipulan con guantes y se lavan con jabón para vajilla y agua caliente o en un lavavajillas. Las personas deben lavarse las manos después de quitarse los guantes o después de manipular directamente los artículos de servicio de alimentos usados.
- Si se ofrece comida en algún evento, se proporcionan cajas o bolsas preempaquetadas para cada asistente en lugar de un buffet o comida familiar. Evite compartir alimentos y utensilios.

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- Todo el personal y las familias son conscientes de las mejores prácticas de higiene, las directrices de distanciamiento

físico y su importancia, el uso adecuado de los cobertores de tela junto con el lavado y cómo quitarlo, las prácticas de control de síntomas y los criterios de exclusión específicos del COVID-19.

- Se les informó específicamente a los miembros del personal y se les recuerda a través de carteles el riesgo de compartir comidas y descansos. Se les comunica también la importancia de cumplir con las normas vigentes fuera del trabajo para mantener la seguridad en el lugar de trabajo.
- Se designa a un miembro del personal para que sea el responsable de responder las inquietudes sobre el COVID-19. Asimismo, todo el personal de la guardería y las familias deben saber quién es esa persona y cómo ponerse en contacto con ella. Dicha persona debe estar capacitada para coordinar la documentación el seguimiento de posibles exposiciones con el objetivo de notificar al personal y a las familias de manera rápida y responsable. Además, esta persona también es responsable de notificar a los funcionarios de salud locales de todos los casos de COVID-19 en el establecimiento.
- Hay suministros adecuados disponibles en el lugar para respaldar los comportamientos de higiene saludables.
 - Estos artículos incluyen jabón, pañuelos descartables, tachos de basura sin contacto y desinfectantes de manos con al menos 70% de alcohol etílico para aquellos miembros del personal y los niños que puedan usar el desinfectante de manos con seguridad.
- A los niños se les enseñan las siguientes medidas de protección personal:
 - Lavarse las manos con frecuencia antes y después de comer, después de toser o estornudar, después de estar afuera y después de usar el baño.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Cubrirse al toser y estornudar.
 - Usar un pañuelo para limpiarse la nariz y toser/estornudar dentro del pañuelo o el pliegue del codo.
- Se establecen rutinas que le permiten al personal y a los niños lavarse las manos en intervalos escalonados.
- Los niños y los miembros del personal cuentan con instrucciones de lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándolas bien después de la aplicación y utilizando toallas de papel (o toallas de tela desechables) para secarse bien las manos.
- El personal modela y practica el lavado de manos. Por ejemplo, en el caso de los niños más pequeños, se aprovecha la hora de ir al baño para reforzar los hábitos saludables y controlar que se laven bien las manos.
- Los niños y el personal utilizan desinfectante de manos cuando no es posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que se sequen completamente. Importante: el lavado de manos frecuente es más efectivo que el uso de desinfectantes de manos, especialmente cuando las manos están visiblemente sucias.
 - Los niños menores de 9 años deben utilizar un desinfectante para manos bajo la supervisión de un adulto. Llame al Centro de Toxicología si un niño consume desinfectante: 1-800-222-1222. Se prefieren los desinfectantes para manos a base de alcohol etílico y deben usarse cuando exista la posibilidad de que los niños lo usen sin supervisión. Los desinfectantes isopropílicos para manos son más tóxicos y pueden ser absorbidos por la piel. No utilice ningún producto que contenga metanol.
- En la medida de lo posible, se ofrecen estaciones portátiles para el lavado de manos en todo el establecimiento para minimizar el movimiento y la congregación en los baños.
- Se suspende el uso de fuentes de agua potable. En su lugar, se fomenta el uso de botellas de agua personal y reutilizables.
- Las superficies que se tocan con frecuencia, como los picaportes, los interruptores de luz, las manijas de los lavabos, las superficies de los baños, las mesas y las superficies de los vehículos de transporte se limpian al menos de forma diaria y con mayor frecuencia a lo largo del día si es posible.
- El uso de equipos de juegos compartidos está limitado en favor de las actividades físicas que requieren menos contacto

con las superficies. Cuando se utilizan instalaciones compartidas, éstas se limpian y desinfectan entre usos.

- Se limpian y desinfectan entre usos los objetos y equipos que se compartan, tales como juguetes, juegos y elementos de arte.
- Se evita el uso compartido de juguetes y objetos que se puedan manipular.
 - Se utilizan múltiples juguetes y objetos que sean fáciles de limpiar y desinfectar durante el día.
 - Cada niño tiene un recipiente identificado individualmente con juguetes para su propio uso.
 - Los juguetes que son difíciles de limpiar (por ejemplo, los juguetes blandos) se retiran del salón o se controla su uso para que solo los manipulen de a un niño a la vez.
- Al momento de elegir los productos de limpieza, se seleccionan los productos aprobados para su uso contra el COVID-19 de la lista “N” aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, en inglés) y se siguen las instrucciones del producto. Dichos productos contienen sustancias que son más seguras para las personas con asma.
- Se seleccionan los desinfectantes que están etiquetados como eficaces contra los patógenos virales emergentes y se siguen las instrucciones de la etiqueta para las tasas de dilución y los tiempos de contacto apropiados. Los empleados reciben capacitación sobre los peligros de los productos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro ([Uso seguro de desinfectantes de CAL OSHA](#)).
- Los custodios o el personal responsable de la limpieza y desinfección del sitio están equipados con el equipo de protección personal adecuado, incluyendo guantes, protección ocular, protección respiratoria y otros equipos de protección apropiados, según lo requieran las instrucciones del producto. La totalidad de los productos se mantienen fuera del alcance de los niños y se almacenan en un espacio de acceso restringido.
- Los espacios ya limpios se ventilan antes de que lleguen los niños y se hace una limpieza a fondo cuando los niños no están presentes. El aire acondicionado, cuando se utiliza, está configurado para que entre aire fresco. Los filtros de aire y los sistemas de filtración se revisan con frecuencia y se reemplazan cuando sea necesario para asegurar una calidad de aire óptima.
- Si abrir las ventanas plantea un problema de seguridad o salud, se adoptan estrategias alternativas para mejorar el flujo del aire, como maximizar la filtración central del aire para los sistemas de HVAC (sistemas de climatización) (el filtro objetivo debe contar con una calificación del al menos MERV 13).
- Se adoptan medidas para garantizar que todos los sistemas y elementos de agua (por ejemplo, fuentes de agua potable o fuentes decorativas) sean seguros de usar después de un cierre prolongado de la institución para reducir al mínimo el riesgo de infecciones, como la enfermedad del legionario.

CONTROL DE SÍNTOMAS EN NIÑOS

- Además de controlar al personal cuando llegan, todos los niños son examinados cuando llegan al establecimiento:
 - Los controles incluyen exámenes visuales de bienestar de todos los niños cuando llegan. Esto puede incluir tomarles la temperatura a los niños al principio de cada día con un termómetro sin contacto. Si no se dispone de este tipo de termómetros, se acepta el informe de la evaluación de la temperatura.
 - El establecimiento sigue la guía del DPH sobre las [Vías de Decisión](#) para aquellas personas que dan positivo en los síntomas antes de entrar en la institución educativa o mientras están presentes en ella. Pregúnteles a las personas si tuvieron síntomas en las últimas 24 horas y si alguien en su familia dio positivo en la prueba de detección del COVID-19. Asimismo, se realizan controles de síntomas antes de que los visitantes puedan ingresar a la institución. Los controles deben incluir un registro de los síntomas consistentes con la posible infección por COVID-19 que aparecen en las Vías de Decisiones. Dichos controles pueden realizarse en persona o mediante métodos alternativos como el registro en línea de los sistemas o mediante [letreros](#) colocados en la entrada del establecimiento que indiquen que los visitantes con síntomas no deben entrar en a institución.
- Todo niño, padre, cuidador o miembro del personal que presente síntomas de una posible infección por COVID-19

será excluido del lugar. Se controla al personal y a los niños durante todo el día para detectar signos de la enfermedad. Los niños y los miembros del personal que presenten síntomas consistentes con una posible infección por COVID-19 son enviados a sus casas o, de ser necesario, al centro médico apropiado en lugar de a sus casas.

- Se educa a los miembros del personal, los niños y las familias sobre cuándo deben quedarse en casa y cuándo se les permite volver a la guardería. Se le aconseja al personal y a los niños que están enfermos o que tuvieron recientemente contacto con una persona con COVID-19 a quedarse en su hogar.
- Se le informa al personal y a las familias sobre el riesgo de los brotes y la importancia de mantener prácticas seguras, entre ellas evitar las reuniones de más de un hogar fuera del trabajo. Los niños reciben una educación adecuada a su edad sobre los riesgos y las mejores prácticas para evitar estos riesgos.

SI EL PERSONAL O LOS NIÑOS SE ENFERMAN

- Se designa una sala o área de aislamiento para permitir la separación inmediata de cualquier persona que presente síntomas de COVID-19.
- Los niños usan cobertores faciales de tela o mascarillas quirúrgicas si tienen más de **24 meses** y no tienen problemas para ponerse o quitarse la mascarilla ni tienen problemas para respirar.
- Todo niño o miembro del personal que exhiba síntomas es atendido en la sala de aislamiento hasta que pueda ser enviado a su casa o a un centro de salud, tan pronto como sea posible.
- Se establecen procedimientos para transportar de forma segura a cualquier persona enferma a su casa a un centro de atención médica. Llame al 9-1-1 de inmediato si la persona desarrolla un dolor persistente o presión en el pecho, confusión, o labios o cara azulados.
- El sitio se asegura de contar con al menos un, pero preferiblemente más, número de contacto de emergencia para cada niño y miembro del personal para garantizar la pronta notificación si el adulto o niño presenta signos de la enfermedad.
- Se les aconseja a miembros del personal enfermos y a los padres de niños enfermos que no vuelvan al establecimiento hasta que la persona enferma cumpla con los criterios de regreso, como se indica en las [Vías de Decisión](#) para personas sintomáticas en una institución educativa.
- Se les informa a los miembros del personal, los niños o los padres que tuvieron contacto estrecho con una persona enferma que deben permanecer en su hogar hasta que cumplan con los criterios de regreso, como se indica en las [Vías de Decisión](#) para contactos de un niño potencialmente infectado en una institución educativa.
- Al ser informado de que un miembro del personal o un niño dio positivo en la prueba de detección del COVID-19, el instituto le informa a la persona infectada que debe aislarse en su casa y se les solicita a todas las personas expuestas a la persona infectada que permanezcan en cuarentena. En ese momento, si la exposición ocurrió en un salón de clases o cohorte, se consideran expuestos a todo el personal y niños que formaron parte de alguno de los anteriores durante el período infeccioso. Consulte la guía de salud pública sobre aislamiento (ph.lacounty.gov/covidisolation) y cuarentena (ph.lacounty.gov/covidquarantine) para obtener más detalles.
- Los establecimientos deben notificar al Departamento de Salud Pública sobre todos los casos confirmados de COVID-19 entre los empleados y los niños que estuvieron en el lugar en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a la enfermedad. La fecha de inicio de la enfermedad es la de la prueba de detección del COVID-19 o la fecha de inicio de los síntomas de la persona infectada, lo que ocurra primero. La notificación de 1 o 2 casos confirmados deben realizarse por correo electrónico mediante la presentación de la [Lista de casos y líneas de contacto de COVID-19 para el sector educativo](#) y el envío a ACDC-Education@ph.lacounty.gov en el plazo de 1 día hábil tras la notificación.
- En caso de que se identifiquen 3 o más casos positivos de COVID-19 en el lugar de trabajo en un lapso de 14 días, el establecimiento debe informar sobre este grupo de forma inmediata al Departamento de Salud Pública por correo electrónico a ACDC-Education@ph.lacounty.gov o por teléfono al (888) 397-3993 o (213) 240-7821.
- Las áreas utilizadas por cualquier persona enferma están cerradas y no se utilizan antes de que se limpien y

desinfecten. El sitio espera 24 horas antes de limpiar o desinfectar. Si no es posible esperar ese tiempo, espere lo máximo posible.

- El sitio garantiza la aplicación segura y correcta de los desinfectantes al utilizar el equipo de protección personal y la ventilación recomendada para la limpieza. Los productos de limpieza y desinfección se mantienen alejados de los niños.
- El sitio sabe que durante un brote o una exposición generalizada, en colaboración con el Departamento de Salud Pública local, el administrador apropiado de la guardería puede considerar si se justifica el cierre y la duración del mismo en función del nivel de riesgo dentro de la comunidad específica.
 - Si el programa se cierra, el personal, los estudiantes y sus familias pueden no planear arreglos alternativos para la reunión.

LIMITAR EL INTERCAMBIO

- Las pertenencias de cada niño se separan y se guardan en contenedores, cubículos o áreas de almacenamientos con etiquetas individuales. Las pertenencias se llevan a casa cada día para ser limpiadas y desinfectadas.
- Existe una cierta cantidad de materiales de clase disponibles para minimizar el intercambio de materiales de alto impacto (como pueden ser los materiales de arte, equipos, etc.) en la medida de lo posible. Si los suministros son limitados, un grupo de niños los utiliza a la vez. Los elementos se limpian y desinfectan entre cada uso.
- En la medida de lo posible, se evita y desaconseja compartir dispositivos electrónicos, ropa, juguetes, libros y otros juegos o ayudas de aprendizaje.

D. MEDIDAS QUE COMUNICAN AL PÚBLICO

- Se implementa un sistema de comunicación que le permite al personal y a las familias avisar por sí mismos sobre los síntomas y recibir notificaciones rápidas de las exposiciones y los cierres. Se mantiene la confidencialidad en todo momento.
- Se coloca una copia del presente protocolo en todas las entradas públicas al establecimiento.
- Se colocan carteles en todo el establecimiento que les recuerdan a los instructores y a los niños sobre la necesidad del distanciamiento físico y el uso de cobertores faciales de tela.
- Se colocan carteles que informan a los visitantes que deben quedarse en su hogar si están enfermos con síntomas respiratorios.
- Los sitios web del establecimiento (como la página web, las redes sociales, etc.) brindan información clara sobre el distanciamiento físico, el uso de cobertores de tela y otros temas.

E. MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Se priorizan los servicios que son esenciales para los niños.
- Se adoptan medidas para asegurar los servicios para aquellos niños que poseen limitaciones de movilidad y/o están en alto riesgo en los espacios públicos.

Toda otra medida adicional que no esté incluida con anterioridad deberá enumerarse en páginas separadas, que la empresa deberá adjuntar al presente documento.

Puede ponerse en contacto con la siguiente persona si tiene alguna pregunta o comentario sobre el presente protocolo:

Nombre de contacto de la
empresa:

Número de teléfono:

Fecha de la última revisión:
